



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 3 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE 13996/2026 mediante el cual se solicita la renovación de la designación de la Coordinadora y la Secretaria del Área de Práctica del Departamento de Turismo de la Facultad de Turismo y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que las funciones de las Áreas de Integración Curricular están reglamentadas por la OCS N°13/1993 y donde se establece que las mismas son unidades operativas pedagógicas destinadas al mejor aprovechamiento de los recursos humanos, reunidos en función de contenidos conceptuales y temáticos que ofrezcan una estrecha afinidad en las áreas del conocimiento para el mejor desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje, de extensión y de investigación.

Que las mismas estarán conducidas por un/a Coordinador/a, con una duración en sus funciones por el período de DOS (2) años.

Que según la RD N° 360/2022 se designan a las docentes María Fátima CAMARGO ARREGUI como coordinadora y la docente Natalia Vanina GERACI como secretaria del área de Práctica por un período de DOS (2) años

Que atento a haber finalizado el período por el cual fueron designadas, el Área de Práctica en su reunión del día 29 de junio, decidió la continuidad de las docentes María Fatima CAMARGO ARREGUI y Natalia Vanina GERACI como coordinadora y secretaria del área respectivamente.

Que el Director y el Consejo Asesor del Departamento de Turismo prestan acuerdo a la propuesta del Área.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Turismo y Urbanismo tomó conocimiento de lo actuado.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Guía Fátima CAMARGO ARREGUI, DNI 35765123, como Coordinadora del Área de Práctica del Departamento de Turismo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, a partir de la presente disposición y por el término de DOS (2) años.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Téc. Natalia GERACI, DNI 29150152, como Secretaria del Área de Práctica del Departamento de Turismo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, a partir de la presente disposición y por el término de DOS (2) años.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MAR

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretario Académico, Pablo Nicolas Montero.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 03/09/2026 09:19:27
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 03/09/2026 10:53:10
Razon: Autorizado por Pablo Nicolas Montero



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 03/09/2026 12:47:00
Razon: Autorizado por Agustina Generoso